

ACTA No. 008 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2015

En Bogotá, D.C., siendo las 8:20 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica, los integrantes del Comité: Dr. **GIOVANNI BERMUDEZ BOHORQUEZ**, Vicerrector y quién actúa como Presidente; profesor **MARIO MONTOYA CASTILLO**, Decano Facultad de Ciencias y Educación; profesor **SANTIAGO NIÑO MORALES**, Decano Facultad de Artes; profesor, **ROBINSON PACHECO GARCIA**, Decano Facultad Tecnológica; profesora **NIRIA PASTORA BONZA PEREZ**, Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesor **ROBERTO FERRO ESCOBAR**, Decano Facultad de Ingeniería; profesor **NELSON LIBARDO FORERO**, Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico; profesor **JAIME ANTONIO BENITEZ y JAVIER FUENTES**, Representantes de los profesores y el profesor **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Jefe Oficina de Docencia y quien actúa como Secretario.

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA 007 DE ABRIL 28 DE 2015
3. CASO DOCENTE LILIA EDITH APARICIO PICO, DOCENTE FACULTAD DE INGENIERIA
4. CASOS DE PROFESORES
5. VARIOS

NOTAS:

**Los puntos de BONIFICACION se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2015 y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice "Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto".*

**El Comité aprueba que las editoriales no reconocidas o en las que se tenga duda de ello, se debe consultar a las mismas, sobre su proceso de edición y evaluación.*

**La Oficina de Docencia, certifica que los pares evaluadores externos se encuentran registrados en las listas de Colciencias en la fecha, para todos los casos que requirieron evaluación y los conceptos soporte, se encuentran en el anexo respectivo.*

**El Comité se basa también en los lineamientos que aprueba el Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, para la asignación de Puntos.*

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado.

2. APROBACIÓN ACTA 007 DE ABRIL 28 DE 2015

La aprobación del Acta es aplazada para la próxima sesión.

3. CASO DOCENTE LILIA EDITH APARICIO PICO, DOCENTE FACULTAD DE INGENIERIA.

El Comité estudia la petición de la docente y decide solicitar concepto a la oficina Jurídica de la Universidad, para decidir al respecto.

PUNTOS SALARIALES

CASO 01 – JULIAN ROLANDO CAMARGO y MIGUEL ANTONIO AVILA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO DE TEXTO "**Prototipo de seguridad vehicular con GPS y cámara celular**", (3 autores en total), ISBN-978-3-659-07917-7, editorial Académica Española.

R/- El Comité decide solicitar concepto a la Oficina Jurídica, para decidir al respecto.

NOTA: El profesor JAIME, se declara impedido en los casos 02 y 05 y se retira de la sesión.

CASO 02 – JULIAN ROLANDO CAMARGO y JAIME BENITEZ FORERO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO DE TEXTO "**Controlador PID digital autosintonizable con 4 lazos independientes**", (3 autores en total), ISBN-978-3-659-07844-6, editorial Académica Española.

R/ - El Comité decide solicitar concepto a la Oficina Jurídica, para decidir al respecto.

CASO 03 – JULIAN ROLANDO CAMARGO y ELVIS GAONA GARCIA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO DE TEXTO "**Sistema difuso para la evasión de obstáculos de un Robot móvil**", (3 autores en total), ISBN-978-3-659-07727-2, editorial Académica Española.

R/ - El Comité decide solicitar concepto a la Oficina Jurídica, para decidir al respecto.

CASO 04 – JULIAN ROLANDO CAMARGO y ELVIS GAONA GARCIA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO DE TEXTO "**Sistema de procesamiento de señales fonocardiográficas sobre un PSoC**", (3 autores en total), ISBN-978-3-659-07592-6, editorial Académica Española.

R/- El Comité decide solicitar concepto a la Oficina Jurídica, para decidir al respecto.

CASO 05 – MIGUEL AVILA ANGULO y JAIME BENITEZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO DE TEXTO "**Introducción al posicionamiento con técnicas satelitales geodesia**", (3 autores en total), ISBN-978-958-99198-1-1, editorial Escuela de Ingenieros Militares.

R/ - El Comité sugiere solicitar a la editorial, información sobre la composición del Comité Editorial, el proceso de evaluación de publicación, para verificar si cumple con los requerimientos establecidos, para ser considerada una editorial de prestigio.

CASO 06 – MIGUEL AVILA ANGULO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO DE TEXTO "**Cálculo integral orientado a cursos de formación en topografía**", (2 autores en total), ISBN-978-958-99198-1-1, editorial Escuela de Ingenieros Militares.

R/ - El Comité sugiere solicitar a la editorial, información sobre la composición del Comité Editorial, el proceso de evaluación de publicación, para verificar si cumple con los requerimientos establecidos, para ser considerada una editorial de prestigio.

CASO 07 – LUIS FERNANDO PEDRAZA MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el PREMIO INTERNACIONAL "**James Maxwell Edición, 2014**", otorgado por la Agencia Nacional del Espectro en el marco del 4to Congreso Internacional de Espectro".

R/ - El Comité no aprueba la solicitud, hasta tanto, no se tenga claridad sobre el nombre de la Tesis de Pregrado, del docente.

CASO 08 – CARLOS ZAFRA MEJIA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAMBIO DE CATEGORIA de Asociado a TITULAR, con el TRABAJO "**Análisis climático de la concentración de metales pesados asociados con el sedimento depositado sobre vías urbanas, Fontibón, barrios unidos**".

R/ - El Comité decide asignarle **(22) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asociado a **TITULAR**; con base en los conceptos de los evaluadores externos, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 09 – EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDIA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAMBIO DE CATEGROIA de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Análisis estratégico de las ONG ambientales en Colombia**".

R/ - El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores externos, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 10 – PAULO GAONA GARCIA, ELVIS GAONA GARCIA y CARLOS MONTENEGRO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**Servicio de interoperabilidad y búsquedas de objetos de aprendizaje de confianza sobre plataformas lcms**" (5 autores).

R/- El Comité decide asignarle **(6) puntos salariales a cada autor;** con base en los conceptos de los evaluadores externos y el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 11 – ISABEL ESCOBAR ELIZALDE

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAMBIO DE CATEGORIA de Asociado a TITULAR, con el TRABAJO “**Metodologías de evaluación ergonómica**”.

R/- El Comité Se decide asignarle **(22) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asociado a **TITULAR;** con base en los conceptos de los evaluadores externos, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 12 – GUSTAVO PEDRAZA POVEDA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAMBIO DE CATEGORIA de Asociado a TITULAR, con el TRABAJO “**Plan de manejo ambiental para la construcción y puesta en marcha de las instalaciones**”.

R/- El Comité decide NO asignarle el cambio de categoría de Asociado a **TITULAR;** con base en los conceptos de los evaluadores externos, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 13 – ELIZABETH GARAVITO LOPEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAMBIO DE CATEGORIA de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO “**Prácticas cotidianas en ecología**”.

R/- El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO;** con base en los conceptos de los evaluadores externos, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 14 – NELLY RUIZ PACHECO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO DE INVESTIGACIÓN “**Aportes a la Investigación Escolar II**”, (1 autor), ISBN-978-958-8897-07-3, Editorial UD, año 2014.

R/- El Comité decide asignarle **(19.5) Puntos Salariales;** con base en los conceptos de los evaluadores externos y el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 15 – CARLOS GUEVARA AMORTEGUI

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO DE ENSAYO “**Lo Poético y la Vida**”, (1 autor), ISBN-978-958-768-210-6, editorial San Pablo, año 2014.

R/- El Comité decide asignarle **(14.5) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 16 – SANDRA PATRICIA QUITIAN

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO DEL LIBRO DE ENSAYO "**Oralidades, Saberes y Experiencias de investigación en red**", (19 autores en total), ISBN-978-958-8832-92-0, editorial UD, año 2014.

R/- El Comité decide asignarle **(1.5) Puntos Salariales**; con base en los conceptos de los evaluadores externos y el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 17 – JAIME DUVAN REYES RONCANCIO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO DE ENSAYO "**Concepciones de los profesores sobre el fenómeno de la diversidad cultural**" (8 autores), año 2014, ISBN-978-958-8832-79-1, editorial UD.

R/- El Comité decide asignarle **(3.62) Puntos Salariales**; con base en los conceptos de los evaluadores externos y el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 18 – MYRIAM BORJA OROZCO y ANDRES CASTIBLANCO ROLDAN

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO DE ENSAYO "**Panorama en estudios sociales, literatura, comunicación, arte, mercado y consumo**" (3 autores), año 2014, ISBN-978-958-20-1150-5, editorial Magisterio.

R/- El Comité decide asignarle **(13.5) Puntos Salariales a cada autor**; con base en los conceptos de los evaluadores externos y el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 19 – NELSON PEREZ CASTILLO y NELSON ENRIQUE VERA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO DE ENSAYO "**Biopython básico, manual práctico**" (3 autores), año 2014, ISBN-978-958-8832-70-8, editorial UD.

R/- El Comité decide asignarle **(11) Puntos Salariales a cada autor**; con base en los conceptos de los evaluadores externos y el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 20 – HECTOR FLOREZ FERNANDEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO DE TEXTO "**Sistemas Digitales**" (1 autor), año 2014, ISBN-978-958-762-190-7, editorial Ediciones de la U.

R/- El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que no le da crédito a la Universidad Distrital, como docente de Planta.

CASO 21 – JAIRO GOMEZ ESTEBAN

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO DE ENSAYO “**Como enseñan los maestros colombianos en el área de ciencias sociales y filosofía**” (1 autor), año 2015, ISBN-978-958-8575-69-8, editorial Punto Aparte Ltda.

R/- El Comité decide asignarle **(10.5) Puntos Salariales**; con base en los conceptos de los evaluadores externos y el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 22 – ANDRES RODRIGUEZ FERREIRA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por la OBRA DE CREACIÓN ARTISTICA “**Canto con Voz, 5 Cándidas canciones**” (16 autores en total), Revista ASAB, Vol. 6, año 2014, editorial UD.

R/- El Comité decide asignarle **(0.8) puntos salariales**; teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores externos y el Decreto 1279/02.

CASO 23 – PAULO GAONA GARCIA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO DE DOCTORAD en “**Ingeniera de la información y del conocimiento**” de la Univ Alcalá en España, año 2014, se anexa Resolución de Convalidación 5803 del 2015 del MEN.

R/- El Comité decide asignarle los **(80) puntos salariales**, por el título de Doctorado, con retroactividad desde septiembre 29 de 2014, Acta 012, con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02.

CASO 24 – WILLIAM CASTRILLON CARDONA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por ACTIVIDADES ACADEMICO ADMINISTRATIVAS, del año 2012, como Coordinador de Proyecto Curricular de enero a febrero de 2012.

R/- El Comité decide asignarle **(1) punto salarial**, con base en el Decreto 1279/02.

CASO 25 – HELMUTH EDGARDO ORTIZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAMBIO DE CATEGORIA de Auxiliar a ASISTENTE, con el TRABAJO “**Conversión electromagnética**”.

R/- El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión.

CASO 26 – DIANA DEL SOCORRO DAZA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO DE MAESTRIA en “**Ciencias Ambientales**” de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, año 2015.

R/- El Comité decide asignarle **(40) Puntos Salariales por el título;** con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b y completa el tope de (60) puntos por títulos de Especialización y Maestría.

CASO 27 – NANCY MADRID SOTO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO DE MAESTRIA en “**Ciencias Ambientales**” de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, año 2015.

R/- El Comité decide asignarle **(40) Puntos Salariales por el título;** con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b y completa el tope de (60) puntos por títulos de Especialización y Maestría.

CASO 28 – RODOLFO VERGEL CAUSADO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO DE DOCTORADO en “**Educación-Énfasis en Educación Matemática**” de la UD, año 2015.

R/- El Comité decide asignarle **(80) puntos salariales,** con base en el Decreto 1279/02.

CASO 29 – LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO DE DOCTORADO en “**Ciencias de la Dirección**” de la Univ. del Rosario, año 2015.

R/- El Comité decide asignarle **(80) puntos salariales,** con base en el Decreto 1279/02.

CASO 30 – PAULO GAONA GARCIA

Solicita DEROGACION de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO “**A usability study of taxonomy visualisation user interfaces in digital repositories**” (3 autores), Revista Online information Review, Vol. 38, No. 2, año 2014, ISSN-1468-4535, homologada en categoría A1 por Colciencias, debido a que en el Acta 05 de abril 6 de 2015, le asignaron (15) puntos con (3 autores) y deberían ser (7.5) puntos salariales con (4 autores).

R/- Después de revisar el caso, se verifico que son (4) autores y no (3) como quedo estipulado en el Acta 05 de abril 6 de 2015; por lo tanto, se decide **Derogarle (7.5) puntos salariales** de los (15) puntos salariales asignados; con base en el artículo 10, a y A. 1, y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 31 – JAVIER ORJUELA CASTRO


Solicita la DEROGACIÓN de los (4) PUNTOS SALARIALES asignados al ARTICULO "Modelo de programación matemática para la cadena productiva del biodiesel en Colombia", (4 autores), Revista Ingeniería, Vol. 19, No. 1, año 2014, ISSN-0121-750, indexada en categoría B por Colciencias, debido que fueron asignados doble vez.

R/- Después de revisar el caso, se constató, que el artículo en mención ya había sido reconocido en el acta 10 de julio 28 de 2014; por lo tanto, se decide **Derogarle los (4) puntos salariales** asignados en el Acta 05 de 2015.

Igualmente solicita la ADICIÓN de (1) PUNTO SALARIAL por el ARTICULO "Modelo de programación matemáticas para la cadena productiva del biodiesel en Colombia" (4 autores), Revista Ingeniería, Vol. 19, No. 1, año 2014, ISSN-0121-750, indexada actualmente en categoría B por Colciencias.

R/- El Comité decide **adicionarle (1) punto salarial** por el artículo, a los (3) puntos asignados en el Acta 10 de julio 28 de 2014; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Siendo las 10:45 de la mañana se da por terminada la sesión.


GIOVANNI BERMUDEZ BOHORQUEZ
Presidente


JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Elaboró: Johana I. Giraldo Peña.
Revisó: José E. Cely Fajardo.

